## CAPÍTULO II

# ¡Viva la República!

Así, con este grito nacido de miles de gargantas, se inicia una nueva época en la historia de España, se empiezan a vivir momentos de libertad, la República es una bocanada de aire fresco que recorre todos y cada uno de los rincones de nuestra Nación.

El General Berenguer, ministro de la guerra del ya herido de muerte gobierno monárquico, confirma el triunfo republicano con un telegrama a todas las Capitanías Generales. En el mismo decía:

"(...) los destinos de la Patria han de seguir, sin trastornos que le dañen intensamente, el curso lógico que les imponga la suprema voluntad nacional..."

El 14 de abril la Republica es ya un hecho imposible de parar, como lo confirman las palabras del general Mola en sus memorias:

"(...) Madrid entero estaba ya en las calles –hacia las tres y media de la tarde- En el Palacio de Comunicaciones flameaban unas enormes banderas republicanas, advirtiéndome el barón de Río Tovía, a la sazón director general de dicho departamento, que tenía al personal en franca rebeldía..."

Pero, la República, ya estaba proclamada con anterioridad, en la madrugada del 13 al 14 de abril, la misma había sido aclamada con gritos de alegría, y con el izado de la bandera en su ayuntamiento, por el pueblo guipuzcoano de Éibar.

Ya es una realidad, España es republicana, después de estos momentos de alegría, vienen momentos de sosiego, de racionalización, de encuentros con la realidad, llegan las horas del análisis frío y a partir del mismo, la toma de las primeras decisiones, las más urgentes. España, la España ahora republicana, no puede olvidar, como vimos en el cuaderno anterior, la situación económica, social y política en la que se encuentra, y no podemos olvidar de la misma manera, el contexto de la realidad mundial, con todos los países industrializados sumidos en una profunda crisis —entoces como hoy ya se hablaba, de crisis de civilización; los tiempos son hogaños, pero los problemas son de antaño.

Veamos con datos, esta realidad en Europa y el mundo, según nos la cuenta el historiador Tuñón de Lara: "(...) Europa y el mundo entero atraviesan una dura crisis económica que conmueve a los países y pone en tela de juicio numerosos principios que se creían intangibles. En Francia, el índice de producción industrial —tomando como base = 100 el año 1928— es 91 en septiembre de 1931 y 76 en mayo de 1932. De 1930 a 1935 la producción de automóviles se reduce en un 35%, la de acero en un 40%, la de aluminio en un 50%. Sólo a fines de 1930 y en 1931 adquiere la crisis su verdadera amplitud en Europa. En 1932 la baja productiva industrial pasa del 86% al 27% en Francia, del 88,3% al 66.8% en Alemania; en Inglaterra del 92.4 al 86.1% y en EEUU del 80.7% al 64.9%".

En nuestro país se conjugan estos elementos de crisis económica, con la crisis política, producto del cambio de régimen, con el relevo del sistema de poder político y por tanto con el cambio de los equipos de gobierno y de clases sociales dirigentes.

#### República de trabajadores

Por tanto podemos concluir que la República, nace de las urnas, de la democracia, de la libertad de un pueblo sometido que por fin puede decidir su futuro, cómo quiere vivir, cómo quiere que sea el futuro de sus hijos. La Republica nace de la confrontación de los trabajadores contra el sistema de explotación capitalista en un momento álgido de la lucha de clases en nuestro país. Por ello estábamos más cerca de que se produjeran transformaciones sociales. Se cumplía así el axioma marxista: cuanto más desarrollados estén los medios de producción, y más álgidas sean las contradicciones de clase, más cerca estaremos de las transformaciones sociales.

Que nadie se lleve a engaños, no cambiemos la historia del movimiento obrero y revolucionario español. La República nace para dar respuestas a los trabajadores, a la situación económica y social. De ninguna manera pretendió ser simplemente una solución a los "problemas de las nacionalidades, autonomías o regiones de España", error que sí cometió la Primera República, incapaz de aprobar su Constitución, por —como seguramente también ocurre hoy— pretender que la centralidad de los problemas y la política de la izquierda sean los nacionalismos o la resolución de los problemas generados por la organización territorial del país; en vez de tener claro que la centralidad sigue siendo la lucha de clases, problema éste todavía inconcluso. Pero ante las dificultades que entraña su resolución y la falta de unidad, convicción e imaginación de nuestros líderes políticos para acometerlo, optan por enmascararlo con mucho continente: derecho a la autodeterminación; y poco contenido: escasa o nula definición de propuestas para "el día después" del ejercicio de ese derecho.

Que la II República nace para dar respuestas a los trabajadores queda absolutamente claro durante los debates y posterior aprobación de la primera Constitución republicana española, cuyo primer párrafo dice así:

"España es una República de trabajadores de toda clase, que se organiza en régimen de libertad y justicia".

Por si hubiera dudas recordemos el párrafo tercero:

"La República constituye un Estado integral, compatible con la autonomía de los municipios y regiones".

#### Y para terminar el segundo:

"Todos sus poderes emanan del Pueblo".

Pero, después de este breve paréntesis, volvamos a los primeros pasos del régimen republicano recién instaurado.

El 14 de julio se abren solemnemente las Cortes, eligiendo como primer Presidente de las mismas al socialista moderado Julián Besteiro, el 28 la Cámara refrenda al Gobierno provisional y crea una comisión en base a reglas de proporcionalidad —dirigida por Jiménez de Asúa— para la elaboración de la Constitución, que se aprueba definitivamente el 9 de diciembre de 1931. Al día siguiente, D. Niceto Alcalá Zamora es elegido Presidente de la República española; aquí termina la provisionalidad [a la que nos referíamos en el capítulo anterior]. El Gobierno se forma el día 15 y estaba compuesto de la siguiente manera:

Presidencia	M. Azaña	A.R.
Estado	L. de Zulueta	Ind.
Gobernación	S. Casares	ORGA
Hacienda	J. Carner	Ind.
Justicia	A. de Albornoz	PRRS
Guerra	M. Azaña	A.R.
Marina	J. Giral	A.R.
Obras Públicas y Fomento	I. Prieto	PSOE
Agricultura	M. Domingo	PRRS
Trabajo	F. Largo Caballero	PSOE
Instrucción Pública	F. de los Ríos	PSOE

### Medidas relacionadas con el mundo del trabajo

Las primeras medidas a tomar están todas ellas vinculadas a los problemas del mundo del trabajo, las libertades civiles, el ejército y la educación. De inicio se plantean diversos decretos sobre materias en las que era inaplazable la búsqueda de soluciones, donde la necesidad de respuestas deben tener calado político e inmediatez en su aplicación, veamos algunas de ellas:

El trabajo en el campo, base de la economía de la época, es dónde se encontraba el mayor porcentaje de fuerza productiva, se crean los Jurados Mixtos del trabajo Rural, consiguiendo mediante ellos, por un lado la obligatoriedad de los patronos agrícolas a dar trabajo en el término municipal de la finca.

En segundo lugar los Jurados consiguieron un alza importante de los salarios agrarios. Se consigue extender al campo la jornada laboral de 8 horas, y la obligación de tener cultivadas y labradas todas las tierras según los usos y costumbres del lugar, son excelentes principios, que culminarán con la aprobación, el 9 de septiembre de 1932, de la Ley de Reforma Agraria. Ésta será la base para acabar con los latifundios.

A nivel general se desarrollan leyes de seguridad e higiene en el trabajo, se igualan ante la ley laboral el hombre y la mujer, se crea la ley del seguro obligatorio de maternidad, y se consiguen los 7 días de vacaciones pagadas al año; este ley es la más progresista

instaurada en Europa, el responsable de estos cambios legislativos es el socialista Francisco Largo Caballero, a la sazón ministro de Trabajo.

#### Libertades civiles

En cuanto a las libertades civiles, los elementos diferenciadores con respecto al anterior régimen quedan claramente reflejados con la aprobación de dos textos fundamentales para la construcción de la España republicana: el Estatuto Jurídico y la Constitución. De ellos destacamos los conceptos primordiales:

- Soberanía popular.
- **Sufragio universal masculino y femenino.** Las mujeres españolas obtienen, por primera vez, el derecho de voto.
- **Derechos y libertades.** Todos los españoles son iguales ante la ley. Impracticable durante la Dictadura, se aprueba la Ley de Divorcio y se equiparan legalmente los hijos nacidos dentro o fuera del matrimonio.
- Separación de los tres poderes del Estado:
  - 1. Legislativo, en manos de unas Cortes unicamerales (Congreso).
  - 2. *Ejecutivo*, al frente del cual se encontraba el Presidente, que elegía a un Jefe de Gobierno que a su vez debía ser confirmado por el *Legislativo*.
  - 3. Judicial. Con tribunales de justicia independientes.
- Separación de la Iglesia y el Estado. Se establece un Estado laico:
  - 1. Desaparición del presupuesto de culto y clero.
  - 2. Prohibición de ejercer la educación a las entidades religiosas.
  - 3. Libertad de conciencia y culto.
- **Nueva organización territorial:** derecho de las regiones al autogobierno mediante Estatutos de Autonomía.

Sin duda alguna un marco constitucional y jurídico-político adelantado a su tiempo si lo comparamos con anteriores períodos de la historia de España, e incluso con el de otros países de larga tradición democrática de nuestro entorno geopolítico.

#### El problema militar

El ejercito, pieza angular del anterior régimen cuya única utilidad había sido la de ejercer como una fuerza represiva, necesitaba de forma urgente su reorganización estructural y política. Es responsabilidad de Azaña como ministro de la Guerra la adopción de una serie de primeras iniciativas *contundentes:* de entrada suprime las Capitanías Generales, auténticos centros represores, convirtiéndolas en Divisiones Orgánicas, así como la Academia General Militar, nido de generales antirrepublicanos y futuros golpistas (en ese momento al frente de ella se encontraba el general Franco); se anulan los ascensos

por méritos de guerra (una inteligente decisión que evita el ascenso de los generales fascistas como el propio Franco, Fanjul, Goded, Orgaz, etc.). Por último, se reestructura el número de mandos en función de las tropas realmente existentes y de las misiones de defensa nacional.

#### Instrucción pública

La Instrucción pública sufre también grandes cambios. Con la aprobación el 15 de abril del Estatuto Jurídico se instaura la separación de la Iglesia y el Estado, lo que significaba la supresión de la obligatoriedad de la enseñanza religiosa en las escuelas.

Se crea el Patronato de Misiones Pedagógicas, que tuvieron como objetivo fundamental la difusión cultural y alfabetización del medio rural. Era básico difundir la cultura entre una población mayoritariamente analfabeta: bibliotecas ambulantes, conferencias, charlas, recitales de poesía, proyecciones de películas, exposiciones con reproducciones de obras del Museo del Prado, etc. Todo esto fue parte de lo que aportaron. Las Misiones Pedagógicas, presididas por Manuel B. Cossío, lograron además la creación más de 5.000 bibliotecas rurales que dieron acceso a la cultura escrita a más de medio millón de —en su mayoría— nuevos lectores.

Se crean —a partir de decretos firmados por Marcelino Domingo — 6.570 nuevos centros escolares (muchos de ellos aún hoy siguen en uso) y más de 7.000 puestos de maestros, cuyos sueldos se aumentan en una proporción que va del 20 al 40%; todo ello sirve para alcanzar éxitos importantes en el ámbito de la educación en un breve lapso de tiempo: la escolaridad pasa de 2 millones a 2,5 millones de alumnos en Primaria, en Secundaria de 70.876 a 124.900 alumnos. Además, se duplica el número de jóvenes obreros que reciben formación profesional en las Escuelas Elementales de Trabajo.

## Época de esplendor de la cultura española

Aire fresco entra por todas las ventanas y recorre todos los caminos. La libertad va ocupando e inundando todos y cada uno de los rincones de nuestro país, es el caldo de cultivo adecuado para una creatividad sin parangón histórico comprometida con los valores republicanos.

Al primer tercio del siglo XX se le ha denominado la Edad de Plata de la cultura española por la calidad y el protagonismo de los intelectuales, literatos y artistas del período. Este brillante grupo de intelectuales ha sido tradicionalmente clasificado en generaciones. La del 1898, la de 1914 y, finalmente, la de 1927.

La Institución Libre de Enseñanza y otras instituciones ligadas a ella como la Residencia de Estudiantes y el Instituto-Escuela, tuvieron un gran protagonismo en esta eclosión cultural. Intelectuales de la altura de Antonio Machado, Juan Ramón Jiménez, Julián Besteiro o Fernando de los Ríos proceden de estas instituciones. No deja de resultar sorprendente que un país con una mayoría de analfabetos y con 38.000 estudiantes universitarios en 1930 diera a luz unas generaciones literarias de tan alta calidad.

Tras la generación de 1898, que se mantuvo activa durante todo el periodo, con Baroja, Azorín, Unamuno, Machado, Valle-Inclán o Maeztu, vendrá la generación de 1914, con intelectuales como Juan Ramón Jiménez, Ortega y Gasset, Pérez de Ayala, Marañón o Gómez de la Serna. Finalmente, en la segunda mitad de los años veinte, empezará a destacar la tercera generación, la de 1927, que alcanzará su plenitud intelectual durante la Segunda República.

No sólo la literatura brillará en la *Edad de Plata*. Junto a hombres de letras, encontramos científicos como Santiago Ramón y Cajal (Premio Nobel en 1906) o filósofos como Ortega y Gasset o María Zambrano.

Los intelectuales tuvieron un protagonismo especial durante la Segunda República. Muchos de los dirigentes republicanos y socialistas, como Manuel Azaña, Fernando de los Ríos o Julián Besteiro, pertenecieron al mundo de la cultura,. Otros, como Ortega y Gasset, Antonio Machado o Gregorio Marañón, apoyaron expresamente al nuevo régimen desde la *Agrupación al Servicio de la República*.

La generación del 27 pasó al primer plano durante el periodo republicano. El grupo de poetas fue excepcional. Baste simplemente mencionar a sus integrantes: Dámaso Alonso, Luis Cernuda, Vicente Aleixandre, Rafael Alberti, Pedro Salinas, Jorge Guillén, Gerardo Diego, Miguel Hernández, Federico García Lorca... Ramón J. Sender fue el más destacado novelista.

El teatro seguía siendo un instrumento ideológico de la derecha. El alto precio de las entradas así lo dictaba: una butaca costaba 5 pesetas (tengamos en cuenta que el sueldo diario de un jornalero era de 5,4 pesetas y de 8 ptas. el de un obrero industrial). Muñoz Seca era el verdadero referente de esta derecha ilustrada. De todas formas se producen estrenos importantes que cambiarían de signo el devenir del teatro, como es el caso de *Yerma*, de García Lorca, y la futura creación de la compañía La Barraca; ambos tuvieron una acogida entusiasta. Otros dramaturgos entran en escena como Cipriano Rivas Cherif y Alejandro Casona.

La arquitectura vive en los inicios del nuevo siglo el período de apogeo del modernismo en Barcelona. Doménech y Montaner construye el *Palau de la Música Catalana* y Antonio Gaudí marca la trama urbana de la ciudad con obras como la Casa Milá, la Casa Batlló y la Sagrada Familia. Mientras, con un estilo más convencional, en Madrid se construyen buena parte de los edificios que bordean la Gran Vía, el Palacio de Comunicaciones en la Plaza de Cibeles y muchos de los palacetes que aún sobreviven en la Castellana y en el barrio de Salamanca.

En la pintura y la escultura conviven grandes artistas ligados a la tradición figurativa del escultor Mariano Benlliure o los pintores Zuloaga y Romero de Torres, con figuras clave en el desarrollo del arte mundial del siglo XX. Sobre todas ellas destaca Pablo Picasso, que a lo largo de este primer tercio del siglo evoluciona hasta la creación del cubismo, su cuadro cumbre, *Guernica*, será la obra central del pabellón de España en la Exposición Universal de 1937. Junto a Picasso inician por entonces su carrera pintores geniales como Juan Gris, Joan Miró o Salvador Dalí, y escultores como Pablo Gargallo. Como a menudo ocurre estos artistas de vanguardia eran solo conocidos por una exigua elite social.

En el cine dominaban los musicales ligeros americanos y filmes de calidad inferior, pero ya empezaban a verse en las carteleras películas francesas: René Clair con *Bajo los techos de París*; las cinematografías alemana y soviética también están presentes en las carteleras, gracias a productoras como Filmófono, al frente del cual se encontraba la familia Urgoiti y Luis Buñuel. Con importantes problemas de censura *Los viajes de Gulliver* se estrena gracias a que se esconde su procedencia rusa. Buñuel no solo realiza este poco conocido papel de productor, sino que también dirige y estrena *Centinela Alerta*, codirigida con J. Gremillon. Luis Buñuel pertenece a la generación de 1927 y esta ligado al círculo de García Lorca y Dalí. Sus primeras películas se integran en el movimiento surrealista.

Por último, hay que mencionar que este primer tercio del siglo XX es también la época más brillante de la historia de la música española. Figuras como Isaac Albéniz, Enrique Granados y, sobre todo, Manuel de Falla marcan un momento muy brillante de nuestra música.

Como hemos visto, se respira República por todos los poros, se crea tejido republicano constantemente. Pero no todo es alegría, los peligros acechan constantemente, "debemos permanecer vigilantes"...